

PLAN
PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



KILLA-PLA-01-23

**PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO -
PASST**

Propuesto por

Cargo: Consultor HSE

RONALD CESAR
SEVILLANO GUIZADO
INGENIERO AMBIENTAL
Reg. CIP N° 170496

28/04/2023

Ronald Sevillano

Revisado por

Supervisor de seguridad
designado (empresa con menos
de 20 trabajadores):

Lic. Carmen Maria Pacheco Svirichi
RNA: BP-0143

28/04/2023

Carmen Pacheco

Aprobado por

Jefe de Proyecto

Leily Ana Flores Guisvendra
LIC EN ARQUEOLOGÍA
RNA N° AF-1208

28/04/2023

Leily Flores

Nivel de seguridad:

Uso interno

Alcance:

Proyecto: formulación y ejecución del proyecto de
evaluación de potencial arqueológico (PEA) en el sitio
arqueológico Huaca del Gallo y La Gallina

PLAN

PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Histórico de revisiones

Rev.00	28/04/2023	Creación del documento
--------	------------	------------------------

Documentación relacionada y aplicable

Ley 29783	Ley de seguridad y salud en el trabajo
DS 005-2012 TR	Reglamento de seguridad y salud de la ley 29783
DS 011-2019 TR	Reglamento de seguridad y salud en el trabajo para el sector construcción.
Norma G-050	Seguridad durante la construcción

Definiciones

Accidente de Trabajo (AT)	Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte
Accidente Incapacitante	Suceso cuya lesión resulta de la evaluación médica que da lugar a descanso, ausencia justificada al trabajo y tratamiento. El día de la ocurrencia de la lesión no se tomará en cuenta, para fines de información estadística. Según el grado de la incapacidad de los accidentes de trabajo puede ser:
Accidente Leve	Suceso cuya lesión resulta de la evaluación médica, generada en el accidentado un descanso breve con retorno máximo al día siguiente a sus labores habituales.
Accidente Mortal	Suceso cuyas lesiones producen la muerte del trabajador. Para efecto de la estadística se debe considerar la fecha del deceso.
Alta Dirección	Persona o grupo de personas que dirige y controla una organización al más alto nivel.
ATS	Análisis de Trabajo Seguro.
Autoridad Competente	Ministerio, entidad gubernamental o autoridad encargada de reglamentar, controlar y fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones legales.
Capacitación	Actividad que consiste en transmitir conocimientos teóricos y prácticos para el desarrollo de competencias, capacidades y destrezas acerca del proceso de trabajo, la prevención de los riesgos, la seguridad y la salud. Debe realizarse dentro del horario de trabajo, así como de ninguna manera el costo será asumido por los trabajadores.
Condiciones de salud:	El conjunto de determinantes sociales, económicos y culturales que determinan el perfil socio demográfico y de morbilidad de la población trabajadora.
Cliente	Organización o persona ajena a la Organización que recibe un servicio o producto desde la Organización.

PLAN

PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Emergencia	Estado de daño sobre la vida, el patrimonio y el ambiente ocasionado por la ocurrencia de un fenómeno natural o tecnológico que altera el normal desarrollo de la zona afectada
Enfermedad ocupacional:	Daño orgánico o funcional infringido al trabajador como resultado de exposición a factores de riesgos físicos, químicos, biológicos y ergonómicos, inherentes a la actividad laboral.
Enfermedad Profesional	Enfermedad producto del trabajo diario en un ambiente dañino, que es de origen lento y se agrava también lentamente.
EPP	Equipo de protección personal. Dispositivos, materiales e indumentaria específicos y personales, destinados a cada trabajador, para protegerlo de uno o varios riesgos en el trabajo que puedan amenazar su seguridad y salud. El EPP es una alternativa temporal.
Ergonomía	Ciencia que optimiza la interacción entre el trabajador, máquina y ambiente de trabajo, a fin de adecuar los puestos, ambientes y la organización del trabajo a las capacidades y características de los trabajadores, y minimizar efectos negativos y mejorar el rendimiento y seguridad del trabajador.
Exposición:	Presencia de condiciones y medio ambiente de trabajo que implica un determinado nivel de riesgo a los trabajadores.
Incendio	Fuego de grandes proporciones que destruye aquello que no está destinado a quemarse. El surgimiento de un incendio implica que la ocurrencia de fuego fuera de control, con riesgo para los seres vivos, las viviendas y cualquier estructura.
Incidente	Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con él, en el que la persona afectada no sufre lesiones corporales, o en el que éstas requieren cuidados de primeros auxilios.
Incidente Peligroso	Todo suceso potencialmente riesgoso que pudiera causar lesiones o enfermedades a las personas en su trabajo o a la población.
Inspección	Verificación del cumplimiento de los estándares establecidos en las normas legales. Proceso de observación directa que acopia datos sobre el trabajo sus procesos, condiciones, medidas de protección y cumplimiento de dispositivos legales en SST.
Investigación de Accidentes e Incidentes:	Proceso de identificación de los factores, elementos, circunstancias y puntos críticos que concurren para causar los accidentes e incidentes. La finalidad de la investigación es revelar la red de causalidad y de ese modo permite a la dirección de la empresa tomar las acciones correctivas y prevenir la recurrencia de estos
Lesión:	Alteración física u orgánica que afecta a una persona como consecuencia de un accidente de trabajo o enfermedad ocupacional.
Mapa de Riesgos:	Plano de las condiciones de trabajo que puede utilizar diversas técnicas para identificar y localizar los problemas y las propias acciones de promoción y protección de la salud de los trabajadores a nivel de una empresa o servicio.
Medidas de Prevención:	Acciones que se adoptan ante riesgos identificados en el trabajo para evitar lesiones a la salud y/o disminuirlo; dirigidas a proteger la salud de los trabajadores. Medidas cuya implementación constituye una obligación y deber de parte de los empleadores
Mejora continua:	Actividad recurrente para mejorar el desempeño.
Objetivo de la SST:	Objetivo establecido por la organización para lograr resultados específicos coherentes con la política de la SST.
Organización:	Persona o grupo de personas que tienen sus propias funciones con responsabilidades, autoridades y relaciones para el logro de sus objetivos.
Parte interesada:	Persona u organización que puede afectar, verse afectada o percibirse como afectada por una decisión o actividad.
Peligro	Situación o característica intrínseca algo capaz de ocasionar daños a las personas, equipo, procesos y ambiente.
Plan de Emergencia:	Documento guía que da las medidas a tomar ante ciertas condiciones o situaciones de gran envergadura e incluye responsabilidades de personas y departamentos, recursos del empleador disponibles para su uso, fuentes de ayuda externas, procedimientos generales a seguir, autoridad para tomar decisiones, las comunicaciones e informes exigidos.

PLAN

PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Prevención	Es la adopción de medidas encaminadas a impedir que se produzcan deficiencias físicas, mentales y sensoriales (prevención primaria) o a impedir que las deficiencias, cuando se han producido, tengan consecuencias físicas, psicológicas y sociales negativas.
Primeros Auxilios:	Protocolos de atención de emergencia que atiende de inmediato en el trabajo a una persona que ha sufrido un accidente o enfermedad ocupacional.
Requisito:	Necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria
Requisitos legales y otros requisitos:	Que una organización tiene que cumplir y otros requisitos que una organización tiene que cumplir o que elige cumplir.
Riesgo	Probabilidad y consecuencia de una pérdida; incluye la posibilidad de pérdida económica, o financiera, lesiones personales, procesos, daños materiales y al medio ambiente
Salud	Bienestar físico, mental, social y no meramente la ausencia de enfermedad o de incapacidad.
Seguridad	Son todas aquellas acciones y actividades que permiten al trabajador laborar en condiciones de no agresión tanto ambientales como personales para preservar su salud y conservar los recursos humanos y materiales.
Sismo	Se produce un sismo cuando los esfuerzos que afectan a cierto volumen de roca sobrepasan a resistencia de ésta, provocando una ruptura violenta y la liberación repentina de la energía acumulada. Esta energía se propaga en forma de ondas sísmicas en todas direcciones.
Sistema de gestión de la SST	Sistema de gestión o parte de un sistema de gestión utilizado para alcanzar la política de la SST.
SST / SSO	Seguridad y Salud en el trabajo / Seguridad y Salud Ocupacional, es la rama de la Salud Pública que tiene como fin promover y mantener el mayor grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones: provenir riesgos en el Trabajo.
Supervisión	Persona/empresa contratada por el cliente para realizar los servicios de supervisión en campo durante la ejecución del proyecto.
Trabajador:	Toda persona que desempeña una actividad de manera regular temporal o no por cuenta ajena y remunerada o de manera independiente o por cuenta propia.
Vigilancia en Salud Ocupacional	Sistema de alerta orientado a la actuación inmediata para el control y conocimiento de los problemas de salud en el trabajo. El conjunto de acciones que desarrolla proporciona conocimientos en la detección de cualquier cambio en los factores determinantes o condicionantes de la salud en el Trabajo.
Zona de trabajo	Lugar o zona de trabajo donde se encuentran Personas, Equipos y materiales desarrollando alguna actividad productiva

PLAN PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
--	--

Matriz del Conocimiento

CATEGORÍA

- ☐ Todas las categorías
- ☐ Consejero delegado
- ☐ Directores Generales
- ☐ Dirección General
- ☐ Director Corporativo
- ☐ Director
- ☐ Jefe Corporativo de
- ☒ Jefe de
- ☒ Técnico
- ☐ Especialista
- ☐ Administrativo
- ☒ Operario cualificado

FUNCIONES

- ☐ Todas las funciones
- ☐ Asesoría Jurídica
- ☐ Económico Financiera
- ☐ Organización
- ☐ RR.HH y SSGG
- ☐ Sistemas de Información
- ☐ Soporte Corporativo
- ☒ Soporte Técnico
- ☐ Línea/Producción
- ☐ Otros:.....

Responsable de distribución: Responsable SSOMA

PLAN PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
---	--

CONTENIDO

1.- OBJETIVOS DEL PLAN	8
2.- ALCANCE DEL PLAN	8
3.- ALCANCE DE LA OBRA	8
4.- DESCRIPCIÓN DEL SGSSO	8
5.- ELABORACIÓN DE LINEA BASE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	9
6.- POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	9
7.- OBJETIVOS Y METAS	9
8.- COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	10
9.- IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES	10
10.- IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS	10
11.- MAPA DE RIESGOS	12
12.- ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES	12
13.- PROGRAMA CAPACITACIONES EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	15
14.- PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO	16
15.- FORMATO DE LOS REGISTROS DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	17
16.- INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD	17
17.- PLAN DE VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES	18
18.- PROGRAMA CONDUCTUAL	19
19.- CLIENTE SUB CONTRATISTAS	19
20.- PLAN DE CONTINGENCIAS	19
21.- INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES ..	19
22.- AUDITORÍAS	20
23.- ESTADÍSTICAS	21
24.- GESTION DE LA MEJORA CONTINUA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	21

PLAN PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
--	--

25.- IMPLEMENTACION DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD	21
26.- PRESUPUESTO	21
27.- PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	22
28.- ANEXOS.....	22

PLAN PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
---	--

1.- OBJETIVO DEL PLAN

La Empresa KILLA URPI Y KILLA INTI mediante el presente Plan Anual de Seguridad y Salud Ocupacional, tiene establecido un conjunto de principios, propósitos y compromisos asumidos por la empresa para realizar sus actividades y comprende los aspectos de la protección del Ambiente, la gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional.

Este plan debe ser cumplido por todos los empleados, visitantes o contratistas que se encuentren con vínculo laboral con KILLA URPI Y KILLA INTI en el proyecto "Formulación y ejecución del proyecto de evaluación de potencial arqueológico (PEA) en el sitio arqueológico Huaca del Gallo y La Gallina".

KILLA URPI Y KILLA INTI es una empresa de Arqueología que realiza trabajos de monitoreo arqueológico, rescate arqueológico y evaluación arqueológica

Definir las pautas y criterios a seguir para que los trabajadores de la organización puedan contar con total seguridad y salud en el desempeño de sus actividades.

2.- ALCANCE DEL PLAN

El presente Plan Anual de Seguridad y Salud ocupacional es aplicable para el personal que trabaje para KILLA URPI Y KILLA INTI.

3.- ALCANCE DE LA OBRA

KILLA URPI Y KILLA INTI dará seguimiento de las obras tomando en cuenta las labores de mitigación establecidas con el fin de prevenir, evitar, controlar, mitigar y proteger los posibles impactos negativos sobre los vestigios prehispánicos, históricos o paleontológicos y demás bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación durante la ejecución de intervenciones de construcción que se ejecuten en el marco del Plan Integral de Reconstrucción con Cambios

4.- DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

KILLA URPI Y KILLA INTI, mantiene un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional (SGSSO), el cual se le da el seguimiento y actualización según las necesidades de la organización.

El Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) es el responsable de realizar el

PLAN PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
---	--

análisis de la Lista de verificación de lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la mejora continua del Sistema, prevención de riesgos laborales y mejora del bienestar de los trabajadores.

5.- ELABORACIÓN DE LINEA BASE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Para la realización de la Línea Base del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional se utiliza el registro establecido en el Anexo 3 de la R.M. 050-2013-TR "Lista de Verificación de los Lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional - Línea Base".

La aplicación de esta lista de verificación se realizará al iniciar cada año; esta tiene como objetivo realizar un diagnóstico y medición del cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

6.- POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

KILLA URPI Y KILLA INTI cuenta con la política de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.

Ver Anexo 01: KILLA-POL-01-23 Política de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente

7.- OBJETIVOS Y METAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Los objetivos y metas forman parte del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo (PASST) de KILLA URPI Y KILLA INTI. A continuación se detallan de acuerdo a cada pilar de acción.

Ver Anexo 06: Programa Anual SST

PLAN PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
---	--

8.- ESTRUCTURA DEL COMITÉ O SUB COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO O SUPERVISOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

8.1 SUPERVISOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

KILLA URPI Y KILLA INTI es una empresa que tiene menos de 20 trabajadores, cuenta actualmente con un trabajador que fue elegido entre los trabajadores como el supervisor de seguridad, cuando KILLA URPI Y KILLA INTI cuente con igual o más de 20 trabajadores se realizara la conformación de un comité de seguridad y salud en el trabajo conforme a ley y hará cumplir funciones que se le asignan al comité de seguridad como son las siguientes:

- Verificar que los trabajadores cumplan con el reglamento SST y políticas de seguridad y salud en el trabajo.
- Asegurar el orden y limpieza de las diferentes áreas de trabajo, bajo su responsabilidad.
- Tomar toda precaución para proteger a los trabajadores, verificando y analizando que se haya dado cumplimiento a la IPERC realizada por los trabajadores en su área de trabajo, a fin de Eliminar o minimizar los riesgos.
- Instruir y verificar que los trabajadores conozcan y cumplan con los estándares adecuadamente, asimismo, sobre el empleo del EPP apropiado para cada tarea.
- Informar a los trabajadores acerca de los peligros en el lugar de trabajo.
- Investigar aquellas situaciones que un trabajador o el cliente consideren que son peligrosas.

Ver Anexo 03: Designación de supervisor de Seguridad.

9.- IDENTIFICACION DE REQUISITOS LEGALES

KILLA URPI Y KILLA INTI elaborara un documento "REQUISITOS LEGALES DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL" donde se consideran los requisitos legales relacionados al proyecto.

10.-IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES OPERACIONALES, SU METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO

KILLA URPI Y KILLA INTI cuenta con procesos para efectuar la identificación de peligros, evaluación de riesgos y establecer controles (IPERC – LINEA BASE), este documento será actualizado en base a los peligros y riesgos identificados y evaluados en base al proyecto, calificando el nivel de cada riesgo.

Dependiendo del valor obtenido la tarea es clasificada, según su nivel de riesgo, como de:

Riesgo Alto, Riesgo Medio o Riesgo Bajo.

PLAN PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
---	--

La identificación de peligros y evaluación de riesgos contempla los siguientes pasos:

a) Identificación de tareas mediante el mapeo de procesos: El Mapeo de Procesos se elabora, identificando los procesos, subprocesos, actividades y tareas hasta un nivel razonable que permita evaluar e identificar las tareas críticas.

b) Identificación de peligros y evaluación de riesgos: Con la información obtenida en el mapeo de procesos se desarrolla el análisis de riesgos en la "Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Medidas de Control – Línea Base".

Haciendo uso de la "Matriz de Evaluación de Riesgos", el equipo determina los niveles de riesgo multiplicando los valores de Probabilidad y Severidad y considerando los criterios establecidos en dicha matriz.

c) Determinación de los controles: Para determinar los controles, se debe tener en cuenta que estos servirán para mitigar los distintos niveles de riesgo, por lo tanto, se deberán considerar desde los más efectivos (eliminación) hasta los menos efectivos.

La jerarquía siguiente describe en detalle cada uno de los grupos de control:

✓ **Eliminación:** Modificación o cambio de maquinaria, equipo, herramientas o métodos de trabajo que permiten eliminar un peligro,

✓ **Sustitución:** Cambio de materiales por otros de menor peligro, reducción de la energía de los sistemas de trabajo (mecánica, eléctrica, potencial, etc.)

✓ **Controles de Ingeniería:** Aislamiento de la fuente, protecciones de maquinaria, guardas, insonorización, ventilación; sin afectar el diseño original.

✓ **Controles Administrativos:** Políticas, reglamentos, estándares, entre otros documentos que complementan a lo establecido en los procedimientos de las tareas.

Así mismo, se consideran a los Permisos de Trabajo, Inspecciones, capacitación, entrenamiento, sensibilización, programas de mantenimiento, etc. La señalización y/o advertencias son parte del control administrativo, tenemos: Señales, alarmas, sirenas, luces o cualquier otro elemento que avise o indique la presencia de peligros y riesgos.

✓ **Equipo de Protección Personal (EPP):** Básico o específico, dependiendo del tipo de tarea que se vaya a realizar.

PLAN PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
--	--

11.- MAPA DE RIESGOS

Es un plano de las condiciones de trabajo, es una herramienta participativa y necesaria para llevar a cabo las actividades de localizar y representar en forma gráfica, los agentes generadores de riesgos que ocasionan accidentes, incidentes peligrosos, otros incidentes y enfermedades ocupacionales en el trabajo. Para la construcción del mapa de riesgos, en un plano del área, se deben incluir los pictogramas definidos en la NTP 399.010-1. Este documento será elaborado sobre la base del IPERC-LÍNEA BASE.

12.- ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES PARA EL DESEMPEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

12.1. Gerente General

- ✓ Cumplir con las disposiciones legales vigentes en materia de seguridad y salud.
- ✓ Aprobar e impulsar el desarrollo del Programa Anual de Seguridad y Salud Ocupacional, a través del supervisor de seguridad elegido por los trabajadores.
- ✓ Aprobar los recursos necesarios para asegurar el completo desarrollo y éxito del Programa Anual de Seguridad y Salud Ocupacional.
- ✓ Revisar el desempeño de Seguridad y Salud Ocupacional de KILLA URPI Y KILLA INTI, disponiendo las acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

12.2. Jefe de Proyecto

- ✓ Promover el cumplimiento de la Política de Seguridad y Salud Ocupacional.
- ✓ Incorporar a la gestión de su gerencia los objetivos y metas del Programa Anual de Seguridad y Salud Ocupacional (PASSO).
- ✓ Apoyar y participar en las actividades de comunicación de seguridad y salud ocupacional, con supervisores, trabajadores propios y contratistas de sus respectivas gerencias.
- ✓ Revisar el desempeño de Seguridad y Salud Ocupacional de su área y disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos establecidos.
- ✓ Verificar que se recopile la información necesaria para establecer el desempeño de seguridad y salud ocupacional de su gerencia.
- ✓ Asegurarse que los trabajadores cumplan el presente plan, así como todas las normas internas aplicables a KILLA URPI Y KILLA INTI en materia de seguridad y salud ocupacional.
- ✓ Informar a los trabajadores acerca de los peligros en el lugar de trabajo, así

PLAN PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
---	--

como las medidas para prevenirlos.

- ✓ Verificar que todo su personal cuente con las capacitaciones correspondientes para el desarrollo de un trabajo seguro.
- ✓ Investigar toda situación insegura que sea reportada por los trabajadores.
- ✓ Facilitar los primeros auxilios y la evacuación del trabajador (es) lesionado (s) o que esté(n) en peligro.
- ✓ Verificar que las empresas contratistas a su cargo cumplan con las normas de Seguridad y Salud Ocupacional de la empresa.

12.3. Supervisores

- ✓ Dar cumplimiento a la Política de Seguridad y Salud Ocupacional y otras políticas implementadas en KILLA URPI Y KILLA INTI.
- ✓ Participar activamente en el desarrollo e implementación de las actividades contempladas en el Programa Anual de Seguridad y Salud Ocupacional.
- ✓ Apoyar y participar en actividades de comunicación de seguridad y salud ocupacional, con trabajadores propios y contratistas de sus respectivas gerencias.
- ✓ Hacer cumplir a los trabajadores a su cargo el presente Plan y todas las normas internas aplicables de la empresa.
- ✓ Participación en las reuniones de revisión del desempeño de Seguridad y Salud Ocupacional de la gerencia respectiva.
- ✓ Informar a los trabajadores sobre los peligros y riesgos existentes en el lugar de trabajo que puedan afectar su salud o seguridad a través de las matrices IPERC Línea Base u otra información relacionada.
- ✓ Realizar inspecciones frecuentes durante el turno de trabajo, impartiendo las medidas pertinentes de seguridad y salud a sus trabajadores.
- ✓ Investigar los incidentes de su área de trabajo con la finalidad de identificar las causas para corregirlas o eliminarlas.
- ✓ Asegurar las condiciones de seguridad en su sector de trabajo, así como de las acciones de los trabajadores bajo su supervisión.
- ✓ Asegurar el cumplimiento de los programas de entrenamiento y las reuniones de seguridad diarias con el personal a su cargo, llevando una relación escrita al respecto suscrita por los trabajadores.

PLAN PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
---	--

12.4. Supervisor de Seguridad y Salud Ocupacional (Empresas con menos de 20 trabajadores)

- ✓ Revisar y aprobar el Plan y Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo
- ✓ Evaluar mensualmente el avance del Plan y Programa y plantear estrategias para la mejora si así se requiere.
- ✓ Dar cumplimiento a las obligaciones que establecen el Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el trabajo.
- ✓ Cumplir con las demás funciones, obligaciones y otros que se detallan en el Reglamento del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.

12.5. Trabajadores

- ✓ Asumir la responsabilidad individual orientada a la protección de su salud e integridad física, así como mantener las condiciones de su área de trabajo en condiciones tales que se reduzcan los factores de riesgo con alto potencial de producir lesiones físicas en el marco interno de trabajo y la legislación vigente.
- ✓ Conocer los peligros y riesgos existentes en el lugar de trabajo que puedan afectar su seguridad o salud a través del IPERC Línea Base y de la información proporcionada por el supervisor.
- ✓ Retirarse de cualquier área cuando haya un peligro grave para su seguridad y salud, dando aviso inmediato a sus supervisores.
- ✓ Someterse a los exámenes médicos ocupacionales de forma obligatoria según las normas expedidas por el Ministerio de Salud.
- ✓ Cumplir con las demás funciones, obligaciones y otros que se detallan en el Reglamento del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.

Ver Anexo 04: Organigrama SSOMA KILA-ORG-SSOMA-01-23

PLAN PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
---	--

13.- PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIONES, SENSIBILIZACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

13.1 Competencia

El área de Recursos Humanos, mediante el reclutamiento basado en educación, formación y experiencia apropiada, asegura que los trabajadores de KILLA URPI Y KILLA INTI sean competentes al cargo que desempeñan, manteniendo además actualizados los perfiles de puesto y conservando los registros de estos como evidencia de la competencia. Así mismo cuando sea aplicable se toma acciones de capacitación y entrenamiento para adquirir y mantener en los trabajadores la competencia necesaria.

13.2 Identificación de las Necesidades de Capacitación

El Gerente o Jefe de Área, con el acompañamiento del área de SSO, identifica y envía al área de RRHH las necesidades de capacitación del personal a su cargo, considerando:

- ✓ Perfiles de puesto y/o puestos críticos
- ✓ Matriz IPERC Línea Base
- ✓ Estadísticas de incidentes y accidentes ocurridos en la unidad
- ✓ Cuestiones internas y externas, así como requisitos de partes interesadas
- ✓ Requisitos legales y otras situaciones excepcionales, entre otros.

13.3 Inducción del Personal Nuevo

Todo trabajador que ingrese a trabajar a KILLA URPI Y KILLA INTI deberá recibir una inducción y capacitación general y específica en temas de seguridad y salud ocupacional.

13.4 Programación y Desarrollo de la Capacitación

KILLA URPI Y KILLA INTI a través del área de HSE desarrolla el Programa Anual de Capacitación para los trabajadores en todos sus niveles, a fin de formar personal calificado por competencias.

La modalidad de las capacitaciones es determinada de acuerdo con el puesto de trabajo, la IPERC correspondiente y las disposiciones legales emitidas en el respectivo contexto.

Las capacitaciones son impartidas por personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, especialistas en la materia de la propia organización y/o externas a la misma.

El Área de HSE, en base a la identificación de necesidades de capacitación elabora el "Programa Anual de Capacitación" y en coordinación con la gerencia junto a la

PLAN PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
---	--

participación de los representantes de los trabajadores, revisan y aprueban el Programa Anual de Capacitación.

La metodología específica para asegurar que el personal sea competente a las funciones que desempeñan, recibiendo la inducción, capacitación y el entrenamiento adecuados para desempeñar su trabajo de manera correcta y segura; así como, que sean conscientes de la pertinencia e importancia de sus actividades y su contribución al logro de los objetivos del Sistema de Gestión Seguridad y Salud Ocupacional.

13.5 Reunión de Inicio de Jornada

Esta reunión se realiza antes de la jornada recordando las medidas preventivas a adoptar durante el desarrollo de las actividades y alertando la posibilidad de los peligros potenciales en la actividad a desarrollar, así como de las medidas sanitarias a adoptar en las actividades desarrolladas, a la vez en esta reunión se cubrirán temas relacionados a los peligros presentes en las actividades, tareas a desarrollar, entre otros; posterior a dicha reunión se elaborará el ATS.

Ver Anexo 5: "Capacitación Anual de Seguridad 2023"

14. PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO Y PROCEDIMIENTO ESCRITOS DE TRABAJO SEGURO PARA LABORES DE ALTO RIESGO

Se implementarán Estándares y Procedimientos Operacionales para asegurar que las actividades de trabajo se desempeñen con seguridad, protegiendo la salud del Colaborador y se cumpla con las disposiciones reglamentarias.

Documentación:

- Políticas de Seguridad y Salud Ocupacional
- Plan para La Vigilancia, Prevención y Control del Covid-19 en El Trabajo.
- Procedimiento escrito de trabajo seguro.

KILLA URPI Y KILLA INTI **NO** realizara trabajos de Alto riesgo.

Cuadro 01

Estándares y Lineamientos SSOMA ESTANDAR / LINEAMIENTOS SSO	DESCRIPCION
KILLA –LV-01-23	Lista de Verificación de los Lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional
KILLA-POL-01-23	Política de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente

PLAN

PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Estándares y Lineamientos SSOMA ESTANDAR / LINEAMIENTOS SSO	DESCRIPCION
KILLA-OBJ-01-23	Objetivos y Metas del Sistema de Seguridad, Salud en el trabajo
KILLA-RL-01-23	Requisitos legales del Sistema de Gestión de seguridad y salud ocupacional
KILLA- IPERC – 01-23	IPERC Línea Base

15.- FORMATO DE LOS REGISTROS DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El área de Seguridad, mantendrá los Registros del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, almacenados en medios físicos y digitales.

Los registros de enfermedades ocupacionales serán conservados por un período de veinte (20) años; los registros de accidentes de trabajo e incidentes peligrosos por un periodo de diez (10) años posteriores al suceso; y los demás registros por un periodo de cinco (5) años posteriores al suceso".

Cuadro 02

Nombre de registro	
1	Registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, en el que deben constar la investigación y las medidas correctivas.
2	Registro de exámenes médicos ocupacionales.
3	Registro del monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgo Disergonómicos.
4	Registro de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo.
5	Registro de estadísticas de seguridad y salud.
6	Registro de equipos de seguridad o emergencia.
7	Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia.
8	Registro de auditorías.

16. INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

KILLA URPI Y KILLA INTI efectuará inspecciones planeadas e inopinadas el objetivo es verificar que las condiciones en las cuales se encuentran laborando el personal sean las adecuadas

PLAN PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
---	--

16.1 Inspecciones planeadas

Son controles que se realizarán mínimamente una vez al mes, emitiendo las recomendaciones respectivas por escrito, efectuándose luego el seguimiento al cumplimiento de cada medida correctiva recomendada.

16.2 Inspecciones inopinadas

Se realizará en compañía del supervisor de seguridad elegido por los trabajadores (empresa con menos de 20 trabajadores), visitando las diferentes áreas de trabajo según se requiera.

Ver Anexo 2: KILLA-IMS-01-23 "Inspecciones Internas de Seguridad 2023"

17.- SALUD OCUPACIONAL Y PLAN DE VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES

KILLA URPI Y KILLA INTI establece disposiciones para asegurar la oportuna y adecuada atención médica de sus trabajadores durante las actividades laborales, así como promueve un ambiente de trabajo saludable, previniendo enfermedades comunes y enfermedades ocupacionales mediante la identificación de los peligros relacionados a la higiene y salud ocupacional y el establecimiento de medidas de prevención, vigilancia, control y monitoreo de la salud ocupacional los trabajadores en los ambientes de trabajo.

La vigilancia de la salud de los trabajadores se realiza mediante los siguientes exámenes de salud, con la intención de detectar tempranamente cualquier enfermedad ocupacional o condición de salud que requiera atención o restricción en su labor:

Examen Médico Pre-Ocupacional (EMPO): Es la evaluación médica que se realiza antes de emplear a un trabajador, de acuerdo con los riesgos que la actividad laboral pueda entrañar para la salud. De esta manera, el empleador puede conocer la capacidad funcional del trabajador, siendo una referencia para su evolución y monitoreo. Esta evaluación médica también permite asignarle al empleado tareas adaptadas a sus aptitudes, capacidades y limitaciones.

Examen Médico Periódico o Anual (EMOA): Es la evaluación médica realizada al trabajador con el objetivo de detectar situaciones potencialmente peligrosas en su salud derivadas no solo de su entorno laboral sino en forma integral.

PLAN PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
---	--

18.- PROGRAMA CONDUCTUAL

Para la ejecución del proyecto se establecera el estándar Reporte de Actos y Condiciones inseguras con el objetivo de establecer la metodología para el reporte oportuno de los actos y condiciones inseguras que se generen durante la ejecución de las operaciones de la organización y tomar las acciones que ayuden a salvaguardar el bienestar del personal involucrado, la integridad de las operaciones y procesos y el patrimonio general de la organización.

19.- CLIENTES, SUBCONTRATOS Y PROVEEDORES

KILLA URPI Y KILLA INTI no cuenta con sub contratista y proveedores.

20.- PLAN DE CONTINGENCIAS Y RESPUESTA A EMERGENCIAS

La alta gerencia de KILLA URPI Y KILLA INTI dispone de todos los recursos humanos, equipos y materiales, así también de las capacitaciones y entrenamientos que sean necesarios para asegurar que el equipo de respuesta a emergencias esté preparado y disponible en todo momento y pueda brindar dado el momento una intervención eficiente y oportuna, por ello se elaborara un Plan de Contingencia y Respuesta a Emergencias acorde al proyecto.

21.-INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES

KILLA URPI Y KILLA INTI cuenta con un procedimiento de Investigación de accidente e incidente Incidentes" específico según los requerimientos del contrato

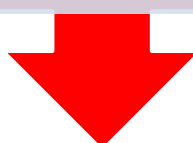
La finalidad es determinar la causa raíz y las posibles deficiencias del sistema de gestión y asegurar la oportuna implementación de acciones para evitar la recurrencia

Todo trabajador debe tomar acción inmediata tan pronto ocurre un evento, para ello debe seguir las siguientes acciones con la finalidad de comunicar y controlar el evento (incidente o accidente):

PLAN PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
---	--

Trabajadores

Una vez ocurrido, el o los trabajadores involucrados o testigos deben comunicarlo en forma inmediata a su supervisor directo. Esta comunicación puede ser realizada en forma personal, vía telefónica o vía radial.



Supervisor Directo

Recibido el reporte, se debe iniciar las gestiones para la inmediata atención de lesionados por el personal médico, e implementar medidas de control inmediatas que impidan la recurrencia del evento o que controle los riesgos resultantes de la ocurrencia del evento. Asimismo deberá comunicar a la gerencia la ocurrencia del evento.

Como parte del proceso de investigación de un evento (accidente, incidente y enfermedad ocupacional) las áreas involucradas de KILLA URPI Y KILLA INTI siguen los siguientes lineamientos:



22. AUDITORIA

Las auditorías nos permiten verificar el grado de cumplimiento del sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se realizará la evaluación y cumplimiento de los requisitos legales Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR y demás modificatorias, a través de la "Lista de Verificación de Lineamientos del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo"

22.1 Auditorías Internas

Las auditorías internas se realizan por lo menos una vez al año, de acuerdo a lo establecido en el Programa Anual de Seguridad, esta auditoría interna está basada en la normativa nacional en materia de seguridad; es realizada por personal interno o externo que tengan calificación apropiada para realizar auditorías y que además no tengan compromiso directo con la actividad a auditar.

PLAN PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
---	--

23. ESTADISTICAS

La gestión de Seguridad y Salud Ocupacional se enfocará en la medición de forma proactiva con indicadores de cumplimiento de realización de observaciones o desvíos, y ejecutado según el rol asignado en la empresa.

Los Indicadores para evaluar la accidentabilidad, usamos los siguientes índices:

- Índice de Frecuencia

$$IF = \frac{\text{Accidentes de trabajo} * 100^n}{\text{Total Horas- Hombre Trabajo}}$$

- Índice de Severidad

$$IS = \frac{\text{Número de días perdidos} * 100^n}{\text{Total Horas- Hombre Trabajo}}$$

- Índice de accidentabilidad

$$IA = \frac{IF \times IS}{100^n}$$

24. GESTION DE LA MEJORA CONTINUA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El área de Seguridad evaluará el desarrollo y cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo a través de los documentos que permiten medir la eficacia del sistema, como:

- a) Lista de Verificación de Lineamientos del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- b) Informe anual del Servicio de SST, sobre el cumplimiento del programa anual de seguridad y salud en el trabajo; se hace uso de indicadores estadísticos según normativa.

25.-IMPLEMENTACION DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

KILLA URPI Y KILLA INTI está comprometido a entregar los recursos necesarios como materiales, económicos, logísticos y personal para cumplir el objetivo de implementar el Presente Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, para ello los diversos actores de la organización tienen el compromiso de cumplir y hacer cumplir las funciones para la cual han sido convocados.

26.- PRESUPUESTO

KILLA URPI Y KILLA INTI mantiene un presupuesto asignado el cual asegura la implementación del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo – PASST.

PLAN PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
--	--

27.-PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ver Anexo 6: Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.

28.- ANEXOS

Anexo 01 Política de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.

Anexo 02 Programa de inspecciones de seguridad.

Anexo 03 Carta de nombramiento de designación de supervisor de seguridad.

Anexo 04 Organigrama SSOMA

Anexo 05. Programa Capacitación

Anexo 06 Programa anual SST 2023

PLAN

PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Anexo 01 Política de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente



KILLA-POL-01-23

POLÍTICA DE SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

En **CONSORCIO KILLA** es una empresa especialista en trabajos de arqueología como Planes de monitoreo arqueológico (PMA), Plan de Rescate Arqueológico (PRA), Planes de evaluación arqueológica (PEA), entre otros brindando este tipo de servicios en el sector público y privado a nivel nacional.

Manifiestamos el firme compromiso de satisfacer plenamente los requerimientos y expectativas de nuestros clientes, desarrollando proyectos con adecuados estándares de calidad, seguridad, salud y medio ambiente, dentro del plazo y presupuesto establecidos; integrando tecnología y un equipo de trabajo de alto rendimiento.

Por estas razones, se ha implementado un sistema de gestión integrado que tiene como objetivos:

1. Fomentar una cultura de prevención en seguridad y salud en el trabajo.
2. Cumplir con las obligaciones y requisitos legales en materia de seguridad y salud ocupacional.
3. Prevenir incidentes y enfermedades asociados a la salud y seguridad en el trabajo, adoptando medidas de control, basadas en la identificación de peligros y evaluación de riesgos.
4. Garantizar la consulta y participación activa de los trabajadores y sus representantes en todos los elementos del sistema de gestión integrado.
5. Prevenir la contaminación, reduciendo los impactos ambientales en nuestra labor.

En **CONSORCIO KILLA** asumimos el cumplimiento voluntario de implementar, mantener y mejorar continuamente la eficacia del sistema de gestión integrado de nuestra organización.

Lima 08 de enero 2023

Carmen Elena Goycochea Díaz
Gerente General Consorcio Killa

PLAN

PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Anexo 02 Programa de inspecciones de seguridad

OBJETIVO GENERAL		Organizar e Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo																				
OBJETIVO ESPECÍFICO		Asegurar un mínimo nivel de protección y seguridad de la salud física, mental y social de los trabajadores.																				
N°	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	META	RECURSOS	PRESUPUESTO	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	ÁREA	PROGRAMADO / EJECUTADO / DATO	PERIODO 2023												FECHA DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
									ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
1	Inspecciones de herramientas manuales	[N° de inspecciones realizadas / N° de inspecciones programadas] %	100%	Supervisores , útiles de escritorio, cámara fotográfica, Reportes	Presupuesto SSOMA 2023	Residente de Proyecto	Todas las áreas	P		P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
								E														
								D														
2	Inspecciones de editores	[N° de inspecciones realizadas / N° de inspecciones programadas] %	100%	Supervisores , útiles de escritorio, cámara fotográfica, Reportes	Presupuesto SSOMA 2023	Residente de Proyecto	Todas las áreas	P		P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
								E														
								D														
3	Inspección de KI anderrames	[N° de inspecciones realizadas / N° de inspecciones programadas] %	100%	Supervisores , útiles de escritorio, cámara fotográfica, Reportes	Presupuesto SSOMA 2023	Residente de Proyecto	Todas las áreas	P		P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
								E														
								D														
4	Inspección de Vehículos	[N° de inspecciones realizadas / N° de inspecciones programadas] %	100%	Supervisores , útiles de escritorio, cámara fotográfica, Reportes	Presupuesto SSOMA 2023	Residente de Proyecto	Todas las áreas	P		P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			
								E														
								D														

PLAN

PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Anexo 03 Carta de nombramiento de designación de supervisor de seguridad


CONSORCIO KILLA

CARTA DE NOMBRAMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

27/01/22

DE : Lic. Carmen Elena Goycochea
Gerente General

PARA : Lic. Carmen Pacheco Sivorichi
Designado de Responsabilidad SSOMA

ASUNTO : DESIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

Conste por el presente documento que la empresa CONSORCIO KILLA, representada por la Sra. Carmen Elena Goycochea Díaz.

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley 29783 Decreto Supremo N°005-2012-TR donde se establece las disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Mediante elección los trabajadores eligieron al supervisor de seguridad para cumplir con las mismas obligaciones y responsabilidades del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional a la Lic. Carmen Pacheco Sivorichi, con DNI. 09348993.

Atentamente


Carmen Elena Goycochea Díaz
Gerente General Consorcio Killa

PLAN PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
---	--

Anexo 04 Organigrama SSOMA



PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Anexo 05 Programa Capacitación

KILLA-CA-01-2023 Programa de Capacitaciones y de Simulacros.																	 CONSORCIO KILLA								
Proyecto: "Evaluación de Potencial Arqueológico (PEA) del Proyecto Río Virú".																	Código:		KILLA-CA-01-2023						
																	Fecha de actualización:		9/04/2023						
I DATOS GENERALES																									
Empresa:		CONSORCIO KILLA				RUC:		20602142508				Actividad económica:		Servicio de Consultoría en Arqueología				N° de trabajadores en el centro de labores:		6					
Lugar:		Calle Las Torcazas Dpto 801																							
Periodo:		ANUAL																							
Item		Actividad				Frecuencia	Responsable	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12	Fecha de Verificación	Programado	Ejecutado	Estado	Observaciones	
								P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E				
1		Capacitaciones de Seguridad	PERC (Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Controles)				Anual	Residente de Proyecto						P							Mes 12	1	0	0,00%	
		Notificación, Investigación y Reporte de Incidentes				Anual	Residente de Proyecto								P						Mes 12	1	0	0,00%	
		Equipo de Protección Personal, Sistema de Protección Colectiva, Código de Señales y Colores				Anual	Residente de Proyecto					P						P			Mes 12	2	0	0,00%	
		Procedimientos escritos de trabajo seguro				Anual	Residente de Proyecto						P								Mes 12	1	0	0,00%	
		Primeros Auxilios				Anual	Residente de Proyecto						P						P			Mes 12	2	0	0,00%
2		Capacitaciones Especificas	INDUCCION GENERAL SSOMA PARA PERSONAL NUEVO				Anual	Residente de Proyecto													Mes 12	0	0	#DIV/0!	
		COVID-19 (Medidas de disminución del riesgo de infectarse, transmisión, importancia de reportar temprano la presencia de síntomas)				Anual	Residente de Proyecto							P							Mes 12	1	0	0,00%	

PLAN

PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Anexo 06 Programa anual SST 2023

Programa Anual SSOMA															 CONSORCIO KILLA												
DATOS DEL EMPLEADOR																											
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL		RUC		DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)			ACTIVIDAD ECONÓMICA				N° DE TRABAJADORES EN EL CENTRO DE LABORES																
CONSORCIO KILLA		20602142508		Calle Las Torrazas Dpto 801			Servicio de Consultoría en Arqueología				6																
OBJETIVO GENERAL Organizar e implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo																											
OBJETIVO ESPECÍFICO Difundir la política a todos los colaboradores y asegurar la dotación de los recursos necesarios para su correcta implantación y desempeño																											
N°	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	META	RECURSOS	PRESUPUESTO	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	ÁREA	PROGRAMADO / EJECUTADO / DATO	PERIODO 2023												FECHA DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES					
									ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC							
1	Difusión de la política a todo el personal ingresante a la organización	N° de colaboradores ingresantes que se ha difundido la política / N° de colaboradores ingresantes (%)	100%	Capacitador	Presupuesto SSOMA 2023	Residente de Proyecto	Todas las áreas	P					P		P	P		P									
								E																			
								D																			
2	Realizar la difusión de la Política de Seguridad en los frentes de trabajo (Charlas diarias)	N° de difusión programadas / N° de difusión ejecutadas (%)	100%	Programa de Charlas	Presupuesto SSOMA 2023	Residente de Proyecto	Todas las áreas	P						P		P											
								E																			
								D																			

Programa Anual SSOMA															 CONSORCIO KILLA											
OBJETIVO GENERAL Organizar e implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo																										
OBJETIVO ESPECÍFICO Identificar, evaluar y gestionar los riesgos laborales y medioambientales																										
N°	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	META	RECURSOS	PRESUPUESTO	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	ÁREA	PROGRAMADO / EJECUTADO / DATO	PERIODO 2023												FECHA DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES				
									ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC						
1	Implementar los matices PERIC a todos los procesos nuevos que se generan en la organización	(PERIC elaborado de los procesos identificados / Procesos identificados) %	100%	Supervisores diversos, útiles de escritorio, recursos para implementar los controles necesarios	Presupuesto SSOMA 2023	Residente de Proyecto	Todas las áreas	P					P	P	P	P	P	P	P	P					Cada vez que se implemente un nuevo proceso	
								E																		
								D																		

Programa Anual SSOMA															 CONSORCIO KILLA											
OBJETIVO GENERAL Organizar e implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo																										
OBJETIVO ESPECÍFICO Resguardar un máximo nivel de protección y seguridad de la salud física, mental y social de los trabajadores.																										
N°	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	META	RECURSOS	PRESUPUESTO	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	ÁREA	PROGRAMADO / EJECUTADO / DATO	PERIODO 2023												FECHA DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES				
									ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC						
1	Informar y distribuir a todo el personal ingresante sus funciones y responsabilidades y las recomendaciones de Seguridad.	N° de colaboradores ingresantes / N° de colaboradores que recibieron el Perfil de puesto y recomendación de Seguridad (%)	100%	Útiles de escritorio, Copias de los Perfiles de puesto, Gafetes con las recomendaciones de Seguridad por puesto de trabajo.	Presupuesto SSOMA 2023	Residente de Proyecto	Todas las áreas	P					P	P	P	P	P	P	P	P					Cada vez que ingrese un nuevo personal	
								E																		
								D																		

PLAN

PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

OBJETIVO GENERAL		Organizar e implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo																							
OBJETIVO ESPECÍFICO		Fomentar una cultura de excelencia de calidad, medio ambiente y seguridad, y proporcionar la formación, información y sensibilización necesaria a todo su personal para el correcto desempeño de sus tareas.																							
N°	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	META	RECURSOS	PRESUPUESTO	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	ÁREA	PROGRAMADO / EJECUTADO / DATO	PERIODO 2023												FECHA DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES			
									ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC					
1	Capacitaciones - IPERC (Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Controles)	N° de capacitaciones Ejecutadas / N° de foboteramientos Programados)	100%	Material divulgativo, Capacitador	Presupuesto SSOMA 2023	Residente de Proyecto/ Consultor SSOMA	Todas las áreas	P						P											
								E																	
								D																	
2	Capacitaciones -Notificación, Investigación y Reporte de incidentes	N° de capacitaciones ejecutadas / N° de capacitaciones programadas)	100%	Material divulgativo, Capacitador	Presupuesto SSOMA 2023	Residente de Proyecto/ Consultor SSOMA	Todas las áreas	P						P											
								E																	
								D																	
3	Capacitaciones -Equipo de Protección Personal, Sistema de Protección Colectiva, Código de Señales y Colores/Notificación, Investigación y Reporte de Incidentes	N° de capacitaciones ejecutadas / N° de capacitaciones programadas)	100%	Material divulgativo, Capacitador	Presupuesto SSOMA 2023	Residente de Proyecto/ Consultor SSOMA	Todas las áreas	P						P											
								E																	
								D																	
4	Capacitaciones -Primeros Auxilios	N° de capacitaciones ejecutadas / N° de capacitaciones programadas)	100%	Material divulgativo, Capacitador	Presupuesto SSOMA 2023	Residente de Proyecto/ Consultor SSOMA	Todas las áreas	P										P							
								E																	
								D																	
5	INDUCCIÓN GENERAL SSOMA PARA PERSONAL NUEVO	N° de capacitaciones ejecutadas / N° de capacitaciones programadas)	100%	Material divulgativo, Capacitador	Presupuesto SSOMA 2023	Residente de Proyecto/ Consultor SSOMA	Todas las áreas	P										P							
								E																	
								D																	